

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1260 *LA HORMIGUITA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FORMALITATE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos previstos en los arts. 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas Generales de las sociedades anunciantes, de 19 de marzo de 2021 y conforme al Proyecto Común de fusión de 1 de marzo de 2021, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de FORMALITATE, S.L. (con CIF B41459090 y domicilio en Sevilla, Av. de la Raza, 1, nave 2), por LA HORMIGUITA, S.L. (con CIF B41458480 y domicilio en Sevilla, c/ Colombia, 13).

En consecuencia, los socios de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida, percibirán las participaciones que en sus respectivos porcentajes le correspondan en la sociedad absorbente, que sucederá a aquella universalmente en cuantos derechos y obligaciones le correspondan, todo ello conforme a la ecuación de canje y proyecto de fusión que tienen a su disposición, junto al texto íntegro del acuerdo y sus balances en el domicilio social de las participantes, donde podrán obtener su copia o el envío gratuito de su texto íntegro, derecho que asiste a socios, acreedores, trabajadores y obligacionistas, quienes podrán oponerse en los términos previstos en el art. 44 LME.

La fusión ha sido acordada en base a balances de 31 de diciembre de 2020.

Finalmente, a los efectos del art. 42 LME, constatan que el acuerdo en las sociedades participantes ha sido adoptado en juntas universales y por unanimidad de todos sus socios y, en su caso, de quienes legal o estatutariamente pudieran ejercer legítimamente ese derecho.

Sevilla, 26 de marzo de 2021.- El Administrador único, José Medina Montaña.

ID: A210019495-1